

G.A.034318

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A.343/18</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos G.A. 342/18, se dispuso la adjudicación a la firma HUBER RUETALO OSVALDO JOSÉ de la Licitación Abreviada Y51380, cuyo objeto es la reparación y cambio de canalones en Flota liviana y TIC, que fuera solicitada por SG. Planificación y Ejecución de Obras Civiles, por el monto de \$ 1.196.475 ,79 (impuestos incluidos);--

<H>RESULTANDO: I) </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:,,I) </H> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>,,,,,,II) </H>que es imprescindible contar con la presente obra debido a que se trata de los edificios de TIC y Transporte flota liviana los cuales sus canalones de recepción de pluviales se han deteriorado de tal forma que se han caído, provocando que se inunde toda el área de transporte alcanzando incluso tableros eléctricos;-----

<H>,,,,,,III) </H> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 26/04/2018;-----

<H>ATENTO</H> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE:</H>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.  
UT513377 18.05.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL